ACTA Nº: 030-2015.

ACTA Nº.- 30. SESIÓN ORDINARIA del Concejo Cantonal, efectuada el día martes 14 de julio, del 2015: En la ciudad de Cumandá, en la sala de sesiones de la Municipalidad del cantón, a los catorce días del mes de julio del dos mil quince, siendo las 09H00, previa Convocatoria No.-030-2015-SC-GADMC, dispuesta por el Señor Marco Maquisaca Alcalde del GADM Cumandá, se reúne el Concejo Cantonal con la presencia de los señores concejales: Magaly García, Eliana Medina, Arquímides Silva, y Josep Brown; el Concejal Luis Yánez justifica su inasistencia porque se encuentra delicado de salud; con la presencia de los funcionarios del Municipio Dr. Julio Rojas Correa, Procurador Síndico, Economista Luis Cobos Director Financiero; Actúa como Secretario de Concejo (E) el Abg. Cristian Ramos C. El Señor Alcalde expresa un saludo a los concejales, funcionarios presentes, y dispone que el Secretario constate el Quórum. El quórum se encuentra conformado con la presencia de cuatro concejales. Existiendo el quórum reglamentario el Señor ALCALDE DECLARA INSTALA LA SESIÓN. El Señor Alcalde solicita al Secretario proceda con la lectura del Orden del Día: PUNTO UNO.- lectura y aprobación del acta Nº029-2015. SC-GADMC. PUNTO DOS.- conocimiento del Oficio Nº PR-SSD-2015-26047-O, de fecha Quito, D.M, 22 de junio del 2015. PUNTO TRES.- aprobación en primer debate de la tercera reforma a la ordenanza para la organización, administración y funcionamiento del registro municipal de la propiedad y mercantil del cantón Cumandá. PUNTO CUATRO.- conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate la primera reforma al presupuesto del ejercicio económico y financiero del 2015. PUNTO CINCO.- informe de comisiones. PUNTO SEIS.- asuntos varios. El Señor Alcalde dispone que se tome votación sobre la aprobación del orden del día. El Secretario procede a tomar votación: concejal Magaly García, a favor; Eliana Medina, a favor; Arquímides Silva, a favor; y Josep Brown a favor; Por decisión unánime del concejo se **RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA**. **PUNTO UNO.-** lectura y aprobación del acta Nº029-2015. SC-GADMC, el Señor Alcalde pone a disposición el punto de orden. Pide la palabra la palabra el concejal Arquímides Silva que en el punto cuatro de suprima la palabra "en segundo y definitivo debate" la concejala Magaly García, menciona que se cambie en el punto dos la palabra personas discapacitadas por "personas con discapacidad". La concejal Eliana Medina indica que en asuntos varios consta academia Hernán Mosquera siendo la palabra correcta "Ernesto Albán Mosquera", el concejal Arquímides Silva pide que se aclare la palabra correcta como "Mayorga", con estas observaciones el Señor Alcalde dispone se tome votación: Magaly García, a favor; Eliana Medina, a favor; Arquímides Silva, a favor; y Josep Brown a favor; por una decisión unánime del concejo con los mencionados cambios **SE RESUELVE APROBAR EL ACTA Nº029-2015- SC-GADMC. PUNTO DOS.-** conocimiento del Oficio Nº PR-SSD-2015-26047-O, de fecha Quito, D.M, 22 de junio del 2015, el Señor Alcalde pone a consideración de los concejales presentes el punto de orden. La concejal Magaly García toma la palabra expresando que a través de Ing. Patricio Rengifo tiene conocimiento que el proceso está dentro de la planificación y que dependía del Ministerio de Finanzas; el concejal Josep Brown, indica que la última vez que hablo con el Ing. que no recuerda el nombre, que está debidamente financiado la construcción del Centro de Salud Tipo C1 para Cumandá que está financiado por el BID, que el único municipio que cumplió con los requisitos como el estudio de suelo, el terreno fu el GAD Cumandá; la concejal Magaly García pregunta si el concejal Josep Brown tiene documentos de respaldo de sus palabras, el mencionado concejal responde que no; ante lo cual el concejal Josep Brown indica que lo único que hace es apoyar gestionando en todos los trámites hasta que el Centro de Salud Tipo C1 se lo construya. Por las consideraciones expuestas por decisión unánime del concejo RESUELVEN QUE EL SEÑOR ALCALDE DELEGUE UNA COMISIÓN LA MISMA QUE VIAJARÁ A LA CIUDAD DE QUITO, ESPECÍFICAMENTE AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA QUE SE SIGA GESTIONANDO Y PRESIONANDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD TIPO-C1 EN EL CANTÓN CUMANDÁ. **PUNTO TRES.-** aprobación en primer debate de la tercera reforma a la ordenanza para la organización, administración y funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cumandá, el concejal Josep Brown como Presidente de

la Comisión de Legislación del GAD Cumandá expresa que la tabla de valores para la inscripción del escrituras del registro de la propiedad se ha mantenido y que se ha hecho un incremento mínimo en los demás valores de los literales de la artículo 36 de la ordenanza, toma la palabra la concejal Eliana Medina quien manifiesta que se aclare en el art 34 sobre las exoneraciones; el Economista Luis Cobos procede a indicar el contenido del artículo, la concejal Magaly García menciona que la Comisión de Legislación vuelva a analizar el Art. 36 literal g) así como el literal h), que este cobro debe estar de acuerdo a la dimensión del predio, toma la palabra la concejal Eliana Medina que si en el art. 34 se puede reducir el monto de exoneraciones, ante ello el Dr. Julio Rojas indica que la ley Orgánica del Adulto Mayor ya establece las condiciones para que proceda la exoneración de pagos del Registro de la Propiedad, CON LAS OBSERVACIONES EXPUESTAS SE RESUELVE CONOCER EN PRIMER DEBATE LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CUMANDÁ. **PUNTO CUATRO.-** conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate la primera reforma al presupuesto del ejercicio económico y financiero del 2015.- El Señor Alcalde pone a consideración este punto de orden, ante lo cual toma la palabra el concejal Magaly García preguntando al Dr. Julio Rojas si es procedente que el concejo apruebe el traspaso de las partidas mediante una reforma al presupuesto del 2015, donde que conste las asignaciones para producción (partida N1 8,4,01,04,02,31) y asignaciones para el alumbrado público (partida Nº7 7,5,05,01,33,36), ante aquello el Dr. Julio Rojas indica que la reforma es procedente de conformidad con la ley, y de qué tipo de producción se está hablando; la concejal Magaly García indica que se está tratando de producción agrícola. El Dr. Julio Rojas manifiesta que existe en Ministerio de Agricultura Ganadería en el área rural y de los recintos. El Señor Alcalde indica que no es alumbrado público sino alumbrado en áreas municipales, que es distinto a alumbrado público; la concejal Magaly García expresa que se cambie el nombre correcto de la partida por "alumbrado en áreas municipales"; seguido la concejal Magaly García indica que en la partida Nº. 7,3,08,99,11,24, atención a los sectores vulnerables unidad gestión riesgos y MAGAP se ha disminuido el presupuesto; el Señor Alcalde indica que el proyecto es de atención a los sectores vulnerables se aprobó con 30,000 y como el monto del proyecto del MIES se redujo también se redujo el presupuesto ya que se acordó pagar el IVA; la concejal Magali García indica que si debe apoyar con todo el presupuesto definido; el Señor Alcalde indica que mientras no se programe en que disponer el dinero no se puede aprobar. El economista Luis Cobos, indica que el cambio lo hace por pedido del propio MIES, y que solo hizo un cambio interno del Convenio Cooperación MIES; el concejal Arquímides Silva indica que en la partida 7.5,01,05,61,36, para REGENERACION VÍAS MALECON, se indique con claridad el nombre del Malecón y qué obras incluye la regeneración del Malecón; toma la palabra la concejal Eliana Medina expresando que si existe un nombre del malecón y que investigará y dará a conocer dicho nombre; el concejal Arquímides Silva solicita que se ayude al sector de Suncamal con la compra de un terreno para que se construya unas baterías sanitarias. El Señor Alcalde pide al Economista Luis Cobos que en el próximo presupuesto se tome en cuenta la compra de inmuebles para baterías sanitarias para el recinto Suncamal, y que en la sesión de concejo que se realizará en el Recinto Suncamal se justifique y se haga conocer por qué no se puede asignar la partida Nº.8, 4, 04, 04, 02, 31, para Maquinaria y Equipos Varios (Arado Suncamal). El Alcalde menciona que trabajará de conformidad a las competencias establecidas y permitidas para la Municipalidad; el Concejal Arquímides Silva y la concejal Eliana Medina expresan que se ayude con obras al recinto Suncamal mocionan que se cambie el nombre de la partida Nº.8, 4, 04, 04, 02, 31, por el nombre de partida para el mejoramiento del estadio de Suncamal, con los cambios expuestos en subrayado. El Alcalde dispone al Secretario tome votación: Josep Brown a favor; Magaly García, a favor; Eliana Medina, a favor; Arquímides Silva, a favor; por decisión unánime del **CONCEJO RESUELVE 1.-QUE EN LA PARTIDA Nº 7,5,05,01,33,36, SE ESPECIFIQUE EL NOMBRE DE LA PARTIDA POR "ALUMBRADO EN ÁREAS MUNICIPALES". 2.- QUE EN LA PARTIDA 7.5,01,05,61,36, PARA REGENERACION VÍAS MALECON, SE INDIQUE CON CLARIDAD EL NOMBRE DEL MALECÓN Y QUÉ OBRAS INCLUYE LA**

REGENERACIÓN DEL MALECÓN. 3.- Y EN LA PARTIDA Nº.8, 4, 04 , 04, 02, 31, CON EL NOMBRE DE MAQUINARIA Y EQUIPOS VARIOS(ARADOS SUNCAMAL) SE CAMBIE POR EL NOMBRE DE "PARTIDA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESTADIO DE SUNCAMAL" Y POR CONSIGUIENTE DAR POR APROBADA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL 2015. PUNTO CINCO.- informe de comisiones. El Secretario procede a da lectura un oficio No.- 066 GAD Cumandá suscrito por el concejal Arquímides Silva; quien además toma la palabra indicando que en sesión de consejo provincial se trató sobre el bien inmueble del colegio de la parroquia Gonzol, que en la aprobación del acta salvo su voto porque no asistió a la sesión anterior y que el tema de mancomunamiento de tránsito es hoy a las 16h00 en Riobamba, que el tema de las tasas para el mantenimiento vial; el Señor Alcalde agradece por la delegación; y pone en conocimiento que se dio la competencia sobre las tricimotos al cantón Cumandá, que si existe una mancomunidad si es conveniente analizaría una posible adhesión a la mancomunidad, que el personal para las oficinas de matriculación van a ser capacitados en la próxima semana, que existen propuestas de mancomunamiento para la revisión vehicular con varios cantones vecinos y que por la ubicación estratégica del cantón, Cumandá podría ser beneficiada por dicho convenio, evitando así que los comándense viajes a otras ciudades a matricular sus vehículos. **PUNTO SEIS.-** asuntos varios.- **a).-**se recibe en la sesión de concejo al Señor Marco Berrones ciudadano del cantón Cumandá quien solicita al concejo que se acepte la lotización de un terreno en ocho lotes, que dicho predio es propiedad de sus suegros, ya que sus suegros son mayores y están enfermos, y para que puedan vender sus suegros y puedan subsistir. El Señor Alcalde indica que eso es competencia del Director de Planificación, el concejal Arquímides Silva expresa que el Arquitecto Jaramillo y con todos los concejales se inspeccione el terreno para verificar si procede o no la fragmentación del predio en de conformidad con la ordenanza, por decisión unánime **SE RESUELVE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO SE REUNIRÁN PREVIO CRITERIO DEL ARQUITECTO JARAMILLO SE ANALIZARÁ EL PROCEDIMIENTO DEL CASO DE FRAGMENTACIÓN**. **b).-** El concejal Arquímides Silva solicita que se agilite el trámite de las escrituras del terreno del barrio los Andes; el Dr. Julio Rojas indica que hará los trámites pertinentes lo más pronto posible para el traspaso del bien hacia el GAD Municipal. El Señor Alcalde indica que se hagan las exoneraciones en los pagos en las dependencias Municipales en lo que fuere aplicable y que los 300 dólares que entregue el presidente del barrio se utilice para el trámite de las escrituras, el Dr. Julio Rojas indica que el presidente de barrio entregue el dinero en Tesorería Municipal para viabilizar el proceso. **c)** La concejal Eliana Medina pide que se analice la mancomunidad sobre desechos sólidos, el Señor Alcalde menciona que se analice por medio del Procurador Síndico la mancomunidad jurídicamente y técnicamente, para poner en consideración del concejo dichas observaciones; el Dr. Julio Rojas indica que revisará los puntos de mancomunamiento porque si se trataba de una mancomunidad autosustentable, ya debería estar manejándose con recursos propios. **CLAUSURA.-** con el agradecimiento del Señor Alcalde y Sin más puntos que tratar siendo las 11h30 se da por terminada esta sesión firma a continuación Sr. Alcalde y Secretario que certifica.

Sr. MARCO MAQUISACA S.
Alcalde

Abg. CRISTIAN RAMOS C.
Secretario de Concejo (E)